

¿Qué se debe tener en cuenta antes de adelantar a un ciclista?

Los abogados especialistas en accidentes de tráfico de Indemnización por Accidente abordan la problemática actual acerca de la circulación de bicicletas en carreteras, qué aspectos es importante tener en cuenta para evitar accidentes, las consecuencias de no cumplir la normativa de circulación y las indemnizaciones por accidente a las que un atropello puede dar lugar

Cómo circular en carretera cuando se encuentra un pelotón de ciclistas o a un ciclista pedaleando por la vía en la que circula, es un tema de actualidad ya que está presente en los medios de comunicación de forma frecuente por desafortunados incidentes. Recientemente, el ciclista profesional, Michele Scarponi, y el piloto de motociclismo, Nicky Hayden, se han visto implicados en accidentes viales al circular en bicicleta y en España, varios ciclistas han muerto en un breve periodo de tiempo al ser arrollados.

No cabe duda de que se deben extremar las precauciones al adelantar a los ciclistas, ya que son más vulnerables a los impactos. El bufete de abogados de accidentes de tráfico en Madrid, Indemnización por accidente aborda esta cuestión y recuerda que la normativa es clara al respecto. Según la DGT, las bicicletas pueden circular por carretera y vías secundarias, siempre y cuando lo hagan por el arcén.

Sin embargo, en muchas ocasiones un ciclista puede encontrarse tramos de vías sin arcén o en mal estado. En estos casos, los ciclistas podrán circular por la vía, lo más cerca posible de la línea derecha para facilitar los adelantamientos de los vehículos. Es todo lo que puede hacer por preservar su seguridad. El desenlace del adelantamiento queda en manos de quien conduce el coche, que deberá aminorar la marcha para adaptarse al ciclista y valorar todas las posibilidades de realizar un adelantamiento seguro.

Cuando se encuentran bicicletas en la carretera se debe tener en cuenta que circulan más lentas, pero no hay que desesperar. La integridad de los ciclistas dependerá de que se cumpla la normativa vigente (Reglamento General de Circulación), referente a los adelantamientos. Es importante pensar que está en juego la seguridad y, en muchos casos, la vida de estas personas, más vulnerables en caso de colisión.

Los adelantamientos a ciclistas son una de las maniobras más arriesgadas

De hecho, suponen alrededor de un 50% de los accidentes de ciclistas. Es importante mantener cierta distancia cuando se circula en paralelo y tener en cuenta que al sobrepasarle se debe ir a una velocidad adecuada para no generar complicaciones en la marcha de la bici. La tasa de mortalidad en accidentes con bicicletas es elevada y es que los ciclistas impactan directamente con su cuerpo, sin la protección que supone la carrocería de un coche.

Este tipo de siniestros suele producirse por dos motivos básicos: que no se respeta la distancia mínima

de seguridad en adelantamiento o que al adelantar otro vehículo el conductor que efectúa la maniobra no ve que delante del coche circula un ciclista con su bici. La distancia de seguridad es una cuestión importante dentro del reglamento y nunca deberá ser inferior a 1,50 metros.

La mayor parte de las indemnizaciones por atropello de ciclistas que recibe Indemnización por Accidente tienen su origen en adelantamientos mal efectuados por parte de los vehículos.

¿Por qué es tan importante la distancia de seguridad?

La respuesta es bastante sencilla, el paso del vehículo genera bolsas de aire que pueden hacer que el ciclista pierda el control de su bici. Esta es la razón por la que los adelantamientos a este tipo de usuarios son una cuestión de riesgo. Al alejarse de la bici, se evitará que el aire le alcance y podrá continuar su marcha con seguridad.

En muchas ocasiones, se puede encontrar a más de un ciclista. Es común la idea de que deberían circular en fila, pero lo cierto es que la DGT recoge la posibilidad de que circulen en paralelo por la carretera. Esta es, sin duda, una de las quejas más frecuente por parte de los conductores de vehículos. En estos casos, la distancia mínima deberá aplicarse con el ciclista que circula más a la izquierda. La distancia mínima necesaria no variará en este caso.

Otra de las inquietudes más frecuentes entre los conductores es qué se debe hacer en caso de encontrarse con una línea continua en la calzada. Aunque muchos no lo saben, en este caso el Reglamento es flexible y permite pisar la línea para realizar un adelantamiento a ciclistas con seguridad. Incluso es posible invadir el carril contrario para respetar dicha distancia. Resulta evidente que la visibilidad no será adecuada, así que habrá que tener especial cuidado para evitar un accidente vial.

¿Qué sanción puede suponer no actuar correctamente ante los ciclistas?

Ignacio Gonzalez Gugel, abogado especialista en accidentes de tráfico y responsable del departamento jurídico de Indemnización por Accidente, destaca que la sanción para los conductores que no respeten la distancia de seguridad en adelantamientos a ciclistas supone multas de hasta 200 euros y la retirada de 4 puntos del carnet de conducir y añade que es importante pensar que la mayor parte de los accidentes con bicicletas se producen en rotondas o en adelantamientos. Cumplir con la normativa, mantener la distancia de seguridad y extremar las precauciones al volante son cuestiones esenciales para evitar los accidentes viales con bicicletas.

¿Qué indemnización corresponde a un ciclista atropellado?

Jose Luis Gil, investigador y reconstructor de accidentes aclara que en primer lugar es importante determinar la culpabilidad del vehículo (total o en parte) para tener derecho a percibir una indemnización, en caso de que el conductor se de a la fuga y no pueda ser localizado, esta correrá a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros y, dependiendo de la gravedad y secuelas del accidente las cuantías de esta indemnización pueden variar notablemente, Indemnización por accidente pone a disposición de todos los usuarios y de forma gratuita una sencilla calculadora para poder calcular indemnización por accidente de tráfico de cualquier tipo que sea.

Datos de contacto:

Miguel de la Riva

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Derecho](#) [Automovilismo](#) [Sociedad](#) [Ciclismo](#) [Seguros](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>